

10^m
servido hacer en la persona de ^{don} ~~don~~ osarme Mateos
a fin de que por dicho Informe quese le haga por el
nombrado venir en conocimiento de la Realidad y
verdad que contenga la petición de don Josef Alexan
dro Menduina y consortes, a fin de que por esta Ciu
dad se le agracie la porcion de agua y demas que in
figura su Memorial, en de parecer que si el agua q
dichos exponentes pretenden en como manifiesta
su memorial, pues dicen que la han sacado a sus
expensas siendo esta operacion arbitraria en qual
quiera Dueno en su terreno, le parece y es de sentir
que por esta operacion no se le deve poner Censo
alguno y si en de parecer que quando las aguas
están manifiestas aunque sea sobre terreno pro
pio sobre estas si que antes de hacer operacion al
guna debe solicitar la gracia del Dueno, pero aten
diendo a lo que expresa el memorial que dicha
operacion se ha hecho segun manifiesta su memo
rial por la voz de Valdivia, que este se dexa ver en la
Ciudad, no han podido ni debieron hacer gestion al
guno sin contar antes con la gracia de la Ciudad, pu
es bien claro se dexa ver por el dicho memorial pre
sentado que el agua quese manifiesta no es tan
chica, y mas quando por las expresiones de dicho
memorial se ve en la necesidad de hacer obras ma
yores para una conduccion de agua tan pequeña
y si mal no comprendo aunque lo trae embetido
dicho memorial parece que pretenden, o por lo me
nos luego que tengan la gracia el pasar dicha
agua por tierras ajenas, luego de aqui se infie